

## CIRCULAR NO. RRHH-018-2024

19 de diciembre del 2024

**SEÑORES(AS):**

**COMISIÓN INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIAS(OS) EJECUTIVOS(AS), INSPECTORIA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS, SECRETARÍA GENERAL, JEFES DE UNIDADES, DIRECTORES(AS) GENERALES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y OFICINAS, COLABORADORES Y COLABORADORAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.**

**Estimados señores(as):**

Por este medio el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad tiene a bien comunicar lo siguiente:

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y población en general lo siguiente: Que, de acuerdo a nuestro calendario cívico el mes de diciembre se celebran las festividades de navidad y año nuevo, dichas festividades se calendarizan en día martes, se ha decidido conceder a todas y todos los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones, los días lunes 23 y martes 24, así como, lunes 30 y martes 31 de diciembre del presente año 2024. Reiniciando labores los días jueves 26 de diciembre de 2024 y jueves 02 de enero de 2025 respectivamente.

Atentamente,

  
**ABOGADA MERCY PAOLA ELVIR ELVIR**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

